

EL CORREO

Año VIII

MADRID

Lunes 18 de Abril de 1887

Subscripciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA.

Núm. 2.577

EDICION DE LA MAÑANA

Mindanao y Joló.

Muévenos á dedicar algunas líneas á Mindanao y á Joló, el estado de alarma en que parece encontrarse nuestro ilustrado colega *El Imparcial*, con relación á cuanto ha ocurrido en aquellas islas, alarma á la que ciertamente no se habría sometido, si se hubiese fijado en la fecha en que escribe su correspondencia y hubiese á la vez tenido presente que cuanto con posterioridad al 28 de Febrero ha acontecido en ambos territorios, demuestra que es infundada la opinión que se atribuye al gobernador general y acredita el acierto con que ha procedido el gobierno, realizando elevados pensamientos, resueltos victoriosamente con relación á Mindanao y que habrán de resolverse en la misma forma respecto de Joló.

Si ignorásemos que la bandera española há muchos días que para gloria de la nación ondea en los atrincherados recintos del dato Uto, y no supiésemos al mismo tiempo que aquel y el Sultán de Bohayan, se han sometido al bizarro general Ferrero, aceptando las condiciones impuestas; si eso no fuese lo que realmente sucediese, fundamento habría para que la duda hubiera invadido el ánimo de los optimistas, y para que *El Imparcial* y su tan diligente como atribulado corresponsal, recurriendo á los poderes del Estado y á la opinión pública, intentase remediar los errores cometidos; pero como es precisamente lo contrario lo que realmente ocurre, como con fecha 15 de Marzo y no en los primeros días de Enero, un telegrama de Manila nos ha comunicado que la victoria ha coronado nuestros heroicos esfuerzos en Mindanao, íceto nos será deducir que las revistas retrospectivas de ese tan competente corresponsal, lejos de producir efecto, son ocasionadas á presunciones de cierto género.

Tranquillícese, pues, nuestro ilustrado colega *El Imparcial*, é inspirándose en el espíritu esencialmente gubernamental que siempre ha presidido sus actos, confíe en la prevision y competencia del gobernador de Filipinas, y no olvide que los hechos realizados por el ejército expedicionario, las fechas en que han tenido lugar, y la de la carta de su corresponsal, demuestran que su decantada imparcialidad es por lo menos dudosa, y que, lejos de inspirarse en la opinión genuinamente española, se inspira únicamente en la suya, con detrimento de nuestras justificadas aspiraciones, y sin tener presente que la idea de la patria y las conveniencias de la misma, exigen y determinan que los que se precian de ilustrados y acariocan el deseo de la gloria, sean más cautos en proceder y más prudentes en escribir, pues ni la victoria nos derrota, ni habrá campos desiertos ni desolados, ni nuevos enemigos que combatir, si se tiene presente que la morisma que acaudilla el dato Uto se ha sometido á las condiciones impuestas, porque ellas garantizan la realización de sus transacciones mercantiles y la expención, por consiguiente, de sus productos.

Lamentamos muy de veras las sombrías y tristes ideas que sobre Joló embargan el ánimo del autor de la correspondencia acogida por *El Imparcial*; pero aun cuando así sea, es lo cierto que en nada nos afectan si no olvidásemos que con posterioridad al 28 de Febrero y con fecha 15 de Marzo, toda la prensa ha publicado y comentado un telegrama en el que el general Ferrero participaba al señor ministro de Ultramar que con aquella fecha reforzaba la guarnición de Joló. ¿A qué, pues, intentar alarmar la opinión pública sólo por el placer de decir lo que se desea ó lo que conviene, sin tener en cuenta que correspondencias ajenas ningún efecto producen cuando documentos oficiales acreditan lo contrario?

Ni Tawi, ni Tataang, ni Bongao, ni Tapul están hoy en armas como equivocadamente se supone, ni la plaza de Joló ha sido sitiada y si es cierto que la guarnición de Siassi fué asediada por algunos centenares de moros, no lo es menos que aquellos bizarros soldados, justificando una vez más la tradicional fama de la bandera española, han rechazado á los sitiadores, cubriéndose de gloria y añadiendo un timbre más á los muchos que forman los blasones de nuestra patria.

Deseché, pues, el corresponsal de *El Imparcial* sus fingidos é infundados temores, y sepa, si ello ha de tranquilizar su abatido ánimo, que correspondencias de Filipinas, posteriores al 28 de Febrero, suscritas por personas respetables y que hemos tenido ocasión de confirmar en los centros oficiales, revelan completa tranquilidad en cuanto se relaciona con Joló y absoluta confianza en todo y para todo en el patriotismo del gobierno, en la competencia del Sr. Balaguer en los asuntos de Ultramar y en la pericia del general Ferrero.

Lo expuesto habría sido nuestra última palabra sobre tan patriótica como importante cuestión, si sobre ciertos extremos y determinadas fechas de la carta de *El Imparcial*, no nos asaltasen algunas dudas.

¿Cómo se explica que en 28 de Febrero se refiera y comente la victoria obtenida por nuestras armas en Mindanao, cuando ésta tuvo lugar en los primeros días del mes de Marzo?

¿A qué obedece suponer que ese glorioso acontecimiento fué comunicado por el *San Quintín* en el mes de Febrero, cuando ello ocurrió en el de Marzo?

¿Por qué se supone que el telegrama de Manila anunciando la brillante jornada del ejército expedicionario, fué comunicado en los primeros días de Enero, cuando precisamente en esos días salió de Manila el bravo general que preparó y dirigió el asalto?

Dudas son estas que asaltan nuestro ánimo, y que debemos dejar consignadas.—J. M. O.

Proyecto de ley sobre las relaciones médico-forenses.

En el artículo 1.º del proyecto de ley del señor Letamendi se dispone que el cuerpo Médico-forense se constituirá desde 1.º de Julio de 1888, dividido en dos clases ó secciones: una de médicos peritos judiciales adscritos á los juzgados, y otra de médicos asesores del ministerio fiscal.

Los fundamentos de esta organización son perfectamente científicos y adecuados así á los principios como á los procedimientos de la vigente legislación judicial, porque responden á la necesaria distinción entre la instrucción de los sumarios, en cuya etapa los peritos judiciales son como los *actuarios técnicos* que ejecutan todas las diligencias para el conocimiento del hecho, y luego en el juicio oral, los asesores deben ser los que estudien y señalen la calificación igualmente técnica, no sólo del acto ejecutado, si que también del estado físico-psicológico del autor, para que el ministerio fiscal pueda con toda perfección hacer la calificación jurídica, determinar la responsabilidad y fijar la sanción penal correspondiente.

Aceptamos, por tanto, considerándolo de notable progreso, esa constitución del cuerpo Médico forense, y examinando primero lo relativo á la clase de peritos judiciales, entramos de lleno en las observaciones que nos sugieren sus más culminantes puntos, siendo la primera referente á la conveniencia de precisar más en los artículos 1.º y 2.º de la ley, la definición de los médicos forenses adscritos á los juzgados de instrucción, detallando más sus funciones (aunque no desconocemos lo que de esto corresponde á los reglamentos), á fin de armonizar los preceptos de la nueva ley con los correspondientes establecidos en la de Enjuiciamiento criminal, y asimismo corregir la contradicción que resulta entre el proyecto legal y el hecho de que sólo existe y habrá en lo sucesivo un solo forense para cada juzgado, y lo que dispone el artículo 355 de la citada ley, «de que todo reconocimiento pericial habrá de hacerse por dos peritos.»

Tan esencial es corregir esta anomalía, cuanto que en la práctica origina grandes dificultades, dando lugar á una especie de *ficción legal*, pues sabido es por todos, y en primer término los jueces reconocen su justificación, que ante la imposibilidad de disponer, si no de los servicios del forense del juzgado, él ejecuta todos los trabajos; y aun en las grandes capitales, y especialmente en Madrid, donde existiendo diez médicos forenses, forman corporación y se agrupan por cada dos juzgados, resulta que lo realiza todo el de cada distrito y firman luego los dos las declaraciones. Y conste que, aun siendo este argumento sólo hipotético, no puede envolver censura alguna, porque al contrario, sabemos que los dignos médicos forenses se imponen un impropio trabajo por cumplir bien la ley; pero que es innecesario, impropio de la confianza que merecen y de la responsabilidad que lleva su cargo, y por tanto precisa que en el proyecto de ley se determine explícitamente que en cada juzgado habrá un solo médico forense encargado de ejecutar todos los actos de su profesión, pudiendo reservarse sólo para los casos de excepcional importancia ó especiales circunstancias, la facultad concedida por la ley de Enjuiciamiento, para que el juez por sí ó á petición de los interesados, designe uno ó más facultativos particulares que se agreguen al forense oficial.

Saltando ahora en el orden del articulado del proyecto, para concretar todo lo posible, examinaremos lo que preceptúa en sus artículos 18 y 19, relativo al actual personal de médicos forenses. Al fundarse tan radical reorganización, es indudable que se imponen excepcionales medidas, así para que el nuevo plan nazca con todas las mejores condiciones posibles de vitalidad y crédito, como á la par que se respeten los derechos adquiridos y premien los buenos servicios anteriores.

A este fin, nos parece perfectamente justificado el principio de la *selección*, y aceptable el procedimiento de que, luego de promulgada la ley, se constituya en el ministerio de Gracia y Justicia una comisión central (y más adelante diremos que convendría ampliar sus atribuciones á otros asuntos de interés), que procederá á la revisión de todos los expedientes del actual personal, para que, eligiendo los de mejores circunstancias de aptitud y méritos, sean confirmados en sus cargos, y las vacantes que resulten se provean por el nuevo sistema de la oposición.

En verdad que los actuales forenses tienen cierto carácter de propiedad en sus cargos, en virtud del decreto de 13 de Mayo de 1862; pero si es indudable que no ya solo por otro derecho, sino mejor por una ley, puede modificarse ó anularse, es muy justo que, concediéndose mayores ventajas, como los sueldos y ascensos, se tenga el mayor rigor en la depuración de méritos, para que puedan equiparse como prueba *a posteriori* de una aptitud que en lo sucesivo se exigirá *a priori* en las oposiciones.

Pero entre las condiciones marcadas nos parece algo fuerte la de que en los expedientes académicos no figure ninguna nota de suspenso, pues es evidente que nada significa en contra de una merecida reputación científica, como demostrarían muchos nombres propios de eminencias de todas las profesiones.

La verdadera depuración debe estar en los buenos servicios prestados, pareciéndonos bien se fijen cinco años de ejercicio en el cargo, que al menos revelará competencia práctica. El elemento joven aparecerá en esto más perjudicado, pero seguro que la gran mayoría lo aceptará con entusiasmo, pues que en las mejores condiciones podrán acudir á ganar en las oposiciones lo que con méritos, pero sin auxilio de las influencias, obtuvieron en los concursos; y respecto de los veteranos, como creemos hay algunos en Madrid, y bastantes en provincias, que

lleven en sus cargos desde la primitiva organización en 1862, bien merecen, como á los militares, por solo la antigüedad se les dá la cruz de San Hermenegildo, la confirmación en sus puestos, si bien á los que, ya por su edad, ya por achaques, deseen el descanso, deberá otorgárseles el retiro con honores de guerra, concediéndoles el derecho á la jubilación conforme á los sueldos y categorías asignados en la nueva ley á sus destinos.

Trataremos en el artículo siguiente del plan para las oposiciones.—Un aficionado á los estudios médico-jurídicos.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

Los haitianos.

Paris 17.—El ministro de Haití en esta capital niega categóricamente la noticia dada por los periódicos ingleses de que el gobierno de Puerto-Príncipe consiente en pagar la indemnización de 8.000.000 francos que reclama la Gran Bretaña.

Añade que el gobierno haitiano no puede admitir la intervención de una potencia extranjera á favor de un ciudadano de Haití.

Esto no obstante, está dispuesto á someter las diferencias existentes al arbitraje de una potencia amiga.

La cuestión de Egipto.

Paris 17.—El embajador de Francia en Londres, Sr. Waddington, que se encuentra en París hace algunos días, ha dado cuenta al ministro de Negocios extranjeros, Sr. Florens, del estado de las negociaciones con Inglaterra sobre algunas importantes negociaciones pendientes entre ambos países.

El Sr. Waddington espera obtener en breve un acuerdo sobre los asuntos relativos á las Nuevas Hébridas y á la neutralización del Canal de Suez. Se advierten ciertos indicios que hacen suponer que Inglaterra pedirá á Francia que participe de las negociaciones entabladas con la Sublime Puerta sobre la cuestión de Egipto. Sin embargo, se prevén largas y laboriosas discusiones acerca del particular, por ser de suyo compleja la situación de las cosas.

Un barco á pique.

Ajaccio 17.—Un despacho de Sartene anuncia que durante la noche última un vapor mercante inglés que conducía 150 pasajeros se ha ido á pique en Las Moines, cerca de Bonifacio. No dá más detalles.

El nuevo ministerio italiano.

Paris 17.—Los corresponsales en Roma reconocen que el nuevo gabinete italiano muestra una actitud más decisiva que el anterior en la cuestión de Abisinia, lo cual indica el propósito de llevar adelante con energía la política colonial.

Al efecto se trata seriamente de crear un ejército especial para la posesión italiana en Abisinia, siguiendo el ejemplo de las potencias coloniales como Inglaterra y España, que tienen cuerpos especiales para el servicio de sus provincias ultramarinas.

La Exposición de París.

Paris 17.—A pesar de la rotunda negativa de tomar parte en la Exposición de París de 1889, por que coincide con la celebración del primer centenario de la revolución francesa, todavía hay esperanzas aquí de que el gobierno de San Petersburgo vuelva á ser de acuerdo, merced á las negociaciones que el efecto se están siguiendo, y sobre todo á las relaciones cada vez más íntimas entre aquellos gobiernos.

Se asegura que en el Consejo de ministros celebrado ayer, se dió cuenta de una proposición de Inglaterra respecto de la cuestión de Egipto.

El gobierno británico ofrece que sus tropas abandonarían las orillas del Nilo, pero no quiere fijar fecha.—Fabra.

Eclos de Madrid.

Noticias neológicas.—En París y en Madrid.—Juan de Ochoa.—El general Urbina.—Contrastes.—Un nuevo matrimonio.—La segunda representación del mismo espectáculo en el TEATRO-VENTURA.—La segunda del actor Coquelin.

Há días que los amigos del Sr. D. Carlos Ochoa—persona tan conocida y estimada en los círculos literarios como en los sociales,—tenían noticia de la terrible desgracia que le aflige: la muerte del menor de sus hijos, hermoso é inteligente niño de trece años, que se educaba en París, en el colegio de Santa María.

Hacia más dolorosa la situación del desolado padre la circunstancia de hallarse enferma y en cama su consorte, cuya situación no debia agravarse con nueva tan infausta.

Por fin, aliviada de su dolencia, ayer—al cabo de dos semanas de ocurrida—fué posible revelarle la catástrofe.

He aquí algunos párrafos de una carta escrita desde el teatro de ella, por un amigo que la ha presenciado:

«Ya sabes que el pobre niño era el primero en su clase, pues su inteligencia, harto desarrollada para su tierna edad, fué asombro de todos los profesores.»

«Ha succubido en cuatro días de una fiebre perniciosa, que destruye en flor las esperanzas que su familia fundaba en tan maravillosa precocidad.»

«Uno de sus maestros, el sacerdote Colombier, le visitaba diariamente, llamándole «el mejor de sus discípulos.»»

«Nadie se ha mostrado indiferente á tan rudo y doloroso golpe, y los innumerables amigos de la familia Ochoa—que aquí como ahí goza de general consideración—le han probado sus simpatías, llenando la casa de la abuela del tierno enfermo, donde ha exhalado el postrer suspiro, y después acompañándole á la última morada.»

«Su tío, el célebre artista D. Raimundo de Madrazo, que á estas horas debe encontrarse ya en Madrid, podrá darte otros pormenores de tan triste suceso, que ha afectado mucho á la colonia española, en la que ocupa puesto tan distinguido la vida del ilustre literato y académico de la Española D. Eugenio de Ochoa, y madre de nuestro querido compañero de tareas periodísticas y literarias.»

Tras el infante que comenzaba la vida lleno de risueñas esperanzas, el venerable anciano, con la cabeza cubierta de canas y de laureles,

Hoy ha sido conducido al lugar del descanso eterno el teniente general D. José de Urbina y Daolz, dechado perfecto de caballeros y de soldados.

Baja al sepulcro querido, estimado, respetado de cuantos le conocieron, habiendo dado ejemplo en todo de virtud, honradez y valor.

Aun no hace un mes—el día precisamente de su Santo—que asistía al matrimonio del menor de sus hijos, y decía á uno de sus amigos, después de la ceremonia religiosa:

—Ahora ya puedo morir tranquilo: he cumplido mi misión en la tierra, dejando casados y establecidos mis cuatro hijos.

Prueba elocuente de la consideración que merecía es el séquito ilustre y numeroso de su entierro, y la emoción que aparecía en el rostro de sus deudos y amigos.

Morir después de una existencia larga y pura, con el aprecio de sus contemporáneos, debe ser la aspiración del hombre y del cristiano.

Como contraste de lo anterior, pasemos ahora á anunciar un matrimonio que con las reservas debidas indiqué no há mucho tiempo.

Es el de la señorita doña Angela Roca de Tórgos, la segunda de las hijas de los marqueses de Molins, con el Sr. D. Raimundo Fernandez de Villaverde, ex-ministro de la Gobernación.

Las altas dotes de la novia, su talento y su carácter, además de sus encantos personales; el saber profundo, la ilustración del que en breve será su esposo, son dichosos augurios para esta unión, que no hay quien no desee sea larga, próspera y venturosa.

No me quedan vagar ni espacio suficientes para dar cuenta detallada de la segunda representación en el TEATRO-VENTURA—realizada anoche—de las piezas *Un capriccio*, *Le serment d'Horace* y *La soirée de Cachupin*.

Diré, pues, únicamente, que la concurrencia, si bien de distintas personas que en la anterior, era tan brillante y numerosa como en aquella; y que si cabe, aun fué mejor el desempeño de las tres obras por parte de los verdaderos artistas á quienes estaba fiado.

Hubo aplausos interminables, ovaciones repetidas como la primera noche, y el elegante é inteligente auditorio prodigó las alabanzas á la aristocrática compañía, cada vez más admirada por cuantos la conocen.

Al mismo tiempo, Coquelin *ainé* se presentaba por segunda vez al público en el teatro de la Comedia.

La víspera se había dado á conocer en el repertorio moderno: anoche ostentaba sus facultades en el antiguo:—en las obras de Molière.

Y había elegido dos de género muy distinto, muy opuesto:—*Tartuffe*, é *El Hipócrita*, como se llama en castellano la obra maestra de Molière; *Las preciosas ridículas*, título que también lleva entre nosotros el popular sainete, en que mano inhábil convirtió la joya del autor y actor francés.

En ambas composiciones se mantuvo á igual altura el insigne artista: en las dos hizo gala de los recursos de su arte maravilloso.

El público le tributó las demostraciones de entusiasmo, haciendo justicia á las superiores cualidades del que veo con pena separado de sus dignos compañeros de la *Comédie Française*, donde estaba su verdadero puesto, y donde debió permanecer siempre.

ASMODEO.

LA «GACETA» DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Hacienda.—Real orden declarando improcedente una demanda presentada en nombre de D. Alvaro Rodríguez Delgado contra la real orden de 28 de Febrero de 1884, sobre cesion de unas tierras.

—Otra declarando subsistente una carga de justicia de 4.881'81 pesetas de renta anual, que por el equivalente de las alcabalas de Moya (Cuenca) figura en presupuestos á favor del marqués de Moya.

—Otra declarando improcedente una demanda presentada en nombre del ayuntamiento de Neda (Cruña) contra la real orden de 29 de Diciembre de 1884, sobre reparto de consumos.

—Otra confirmando un fallo de la junta arbitral de Irún, sobre adendo de unos trozos de barras-carriles.

—Otra resolviendo que los alambres galvanizados con plomo del mismo metal, deben adender por la partida 20 del arancel.

Gobernación.—Real orden declarando que no procede admitir la demanda presentada á nombre del Ayuntamiento de Almería, contra la real orden de 6 de Octubre de 1886 que revocó un acuerdo del gobernador de la misma provincia.

—Otra confirmando un fallo de la comisión provincial de Oviado, que declaró soldado por el alistamiento de Pravia, á José Ramon Peres.

Fomento.—Real orden mandando publicar el anuncio de oposición para proveer una cátedra libre de Teoría é historia de las artes industriales de la Escuela Provincial de Barcelona.

—Otra creando en Madrid una comisión para el estudio permanente de la fauna automológica de la Península.

AL MENUDEO.

Comisión parlamentaria.

En breve se procederá al nombramiento de la comisión parlamentaria, que, con arreglo á la ley aprobada, ha de presidir la subasta para el arrendamiento de la renta de tabacos.

El pensamiento del gobierno es que en la comisión estén representados todos los partidos.

En esta semana dará su segunda conferencia sobre «La revolución y la literatura rusa» doña Emilia Pardo Bazan.

Los lamentos de un emigrado.

De una carta que desde Portugal dirige á *La Epoca* un cabo primero que fué del regimiento

de infantería de Covadonga, copiamos los siguientes párrafos:

"Hace ya más de dos años que me sublevé, mejor dicho, me sublevaron en la plaza de Badajoz, y conmigo y como á mí, al regimiento de Covadonga, en que yo servía.

Sería curioso contar los incidentes cómico-dramáticos de aquella jornada, y si Vd. tuviera curiosidad de saberlo, yo se la referiría, aunque no fuera más que para que sirvieran de enseñanza á otros majaderos como yo. No se trata de esto, se trata de que ya estoy harto de leer en los periódicos y entre ellos en un número de *El Imparcial* correspondiente al mes pasado, que el Sr. D. Santos La Hoz y no sé cuántos filántropos más, á la cabeza de los cuales figura el Sr. Ruiz Zorrilla, sienden y socorren á los emigrados políticos en el extranjero.

Por mi parte y por la de algunos compañeros, debo declarar y declarar, que semejante afirmación es reo de exactitud.

Me sobra valor para soportar las consecuencias de mi ligereza, hasta lo tengo para no arrepentirme de lo hecho; para lo que me falta es para ver imposible que de los considerables fondos que en Badajoz se anexionaron los que nos sublevaron, y de otros que, por lo visto, por ahí se recaudaron, no se nos socorra, y aun se lleve el ducado hasta el extremo de afirmar que somos socorridos.

Señal el Sr. Ruiz Zorrilla y el Sr. La Hoz esto que yo digo, aun á riesgo de turbar la digestión del primero en París ó las diversiones del segundo en la feria de Sevilla.

Para ellos no debe ser tan amargo como para mí el pan de la emigración.

Banco de España.

Segun el último balance del Banco de España la existencia en el día de ayer de efectivo metálico con que contaban las cajas, ascendía á 300.909.758 pesetas, contra 303.359.377 el 9 del corriente mes.

Durante la semana que espiró ayer los billetes en circulación han tenido un ligero aumento de 591.292.150 á 594.702.775 pesetas.

La cartera de Madrid presenta un aumento de pesetas 686.372.745 á 688.675.046. La de las sucursales está en baja, de 169.544.357 á 167.296.700 pesetas.

Las cuentas corrientes de Madrid han subido de 166.713.790 á 168.191.002 pesetas. Las de provincias han disminuido de 137.924.966 á 137.008.271 pesetas.

Las ganancias y pérdidas en Madrid y sucursales realizadas y no realizadas aparecen en 16 del actual 13.581.627 pesetas contra 12.968.313 el 9 del mismo mes.

Las reservas de contribuciones han subido de 36.185 á 636.939 pesetas.

Concejales salientes.

El número de concejales que han de elegirse en las próximas elecciones asciende á 34, igual al de vacantes por espiración de poderes ó por renuncias admitidas.

Palacio elegirá, cinco; Universidad, tres; Centro, cinco; Hospicio, tres; Buenavista, cuatro; Congreso, dos; Hospital, dos; Inclusa, cuatro; Latina, cinco, y Audiencia, uno.

Las renuncias son de los Sres. Miranda Montón, marqués de Sardoal, duque de Alba, Castelar, Sagasta, Prieto y Caules, Moret, Lopez y Figueroa.

Una boda.

Ayer tarde fué pedida por el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo á los marqueses de Molins la mano de su hija la encantadora señorita doña Angela Roca de Togores y Aguirre de Solarte, para el ex ministro de la Gobernación D. Raimundo Fernandez Villaverde.

Poco después los señores marqueses de Molins estuvieron en Palacio á dar parte á la real familia de la boda.

La novia es una de las más distinguidas jóvenes de nuestra aristocracia.

Un veterano.

En el pueblo de Toyá (Barcelona) ha fallecido á la avanzada edad de noventa y nueve años y nueve días, el rico propietario D. Juan Torrens y Matas, veterano de la guerra de la Independencia, en la cual figuró como jefe de guerrillas y á las inmediatas órdenes del general Alvarez de Castro en el memorable sitio de Gerona. La última vez que estuvo en la capital del Principado nuestro inolvidable monarca don Alfonso, el veterano Torrens fué presentado por el duque de Almenara Alta á S. M., á quien puso de manifiesto toda su documentación firmada por el ilustre defensor de Gerona.

La comisión ejecutiva de la Sociedad librecambista y los oradores que han de tomar parte en el proyectado *meeting* se reunirán esta noche, á las ocho y media, en el Círculo Mercantil.

El gobernador de la provincia de Barcelona ha entregado á los tribunales, á la Guardia civil de Villanueva y Geltrú, por su tolerancia en el juego, que al parecer se ha desarrollado en aquella población de una manera verdaderamente escandalosa, segun afirma un colega.

Agregados diplomaticos.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos de la ley y reglamento de la mencionada carrera, se previene á los que deseen ingresar en la misma que, debiendo proveerse 14 plazas de agregados que resultan vacantes, los que aspiren á ellas con las condiciones que exigen las disposiciones vigentes, pueden dirigir sus solicitudes al ministerio de Estado hasta el día 12 del próximo mes de Mayo; en la inteligencia de que los ejercicios de oposición darán principio el día 20 de dicho mes, y de que los aspirantes que fuesen admitidos serán destinados donde las necesidades del servicio lo exijan, y deberán tomar posesion de sus respectivos destinos en el plazo reglamentario.

Comité de Buenavista.

En la reunion celebrada anoche por el comité liberal dinástico del distrito de Buenavista, presidida por D. Juan de Casuso, fueron proclamados candidatos para concejales los señores D. Ricardo Becerra y Bell, D. Benito Zozaya y Guillen y D. Frutos Zúñiga Mayor, habiendo obtenido los dos primeros 71 votos respectivamente, y 67 el Sr. Zúñiga.

Además D. José Font y Martí obtuvo 14 votos y D. Javier Santero cinco.

Ayer fué presentado por el Sr. Urzaiz al señor presidente del Consejo de ministros, el ex-alcaldede de Vigo Sr. D. Jacobo Dominguez, quien dió cuenta detallada al Sr. Sagasta de lo ocurrido en aquella ciudad con motivo de la falsificación de listas electorales de que ya se han ocupado la prensa y el Congreso.

El Sr. Sagasta escuchó con su amabilidad

acostumbrada las esplicaciones del distinguido ex-alcaldede de Vigo y le aseguró que el gobierno haría respetar la ley y depurar los hechos y las responsabilidades de lo ocurrido en aquella importante poblacion de Galicia.

Leemos en El Liberal:

"Se nos dice que se están recogiendo millares de firmas en las provincias de Castilla y Aragon, interesadas en el proyecto del Ferrocarril de Medina del Campo á Calatayud, pendiente de la aprobacion de la alta Cámara parlamentaria. Además de la importancia económica de esta proyectada linea, encierra en sí una grande importancia estratégica para el caso de que nuestro suelo se viese invadido por sus fronteras terrestres."

El comité de Palacio.

Este pleiteo, por fin, se ha visto y fallado en última instancia.

Los dos antiguos comités de dicho distrito, que ambos se consideraban igualmente legítimos, han concluido ayer con la designacion de uno nuevo, en el cual hay elementos de los que constituian anteriormente uno y otro.

La diferencia principal de las dos candidaturas consistía en la presidencia, toda vez que para este cargo había dos candidatos; á saber: el Sr. Bernaldo de Quirós y el Sr. Martinez Villasanté.

La votacion, que empezó á las ocho de la mañana de ayer, en el local de la Escuela Nacional de Música, se ha llevado con el mayor orden, cerrándose á las seis de la tarde.

Terminado el escrutinio despues de las diez de la noche, resultó triunfante la candidatura de los amigos del Sr. Perez de Soto, por pocos votos, eligiendo presidente al Sr. Quirós por 432 votos contra 420 que obtuvo el Sr. Villasanté.

Por unanimidad ha sido elegido presidente honorario el ilustre jefe del partido liberal, señor Sagasta.

En esta eleccion, lo que ha llamado más la atencion, es el esfuerzo extraordinario que representa por ambos bandos, y lo poderoso del partido liberal monárquico en dicho distrito, donde se han reunido 852 electores.

La diferencia de fuerzas en cifra tan grande, la constituyen solo 12 votos, y esto honra tanto á los vencidos como á los vencedores.

Explosion.

El sábado por la mañana estalló la caldera de la máquina de carga y descarga del vapor *Villareal*, surto en el puerto de Valencia. El puente quedó completamente destruido, sufriendo tambien mucho el maderamen de la cubierta.

Uno de los cascos de la caldera destruyó, pasando por encima del *Sagunto*, uno de los botes del vapor inglés *Maggie Washington*; otro, despedido por la banda de babor á grande altura, causó bastantes desperfectos en el bergantín italiano *Buonas Novas*.

Aunque al principio se temia que hubieran ocurrido graves desgracias personales, solo ha habido contusas afortunadamente.

Las pérdidas materiales son de consideracion.

La inteligencia proyectada entre los políticos de Valencia para llevar al municipio una representación sería é importante, ajena á las luchas de partido, ha fracasado por la intransigencia del bando conservador que sigue al marqués de Casa Ramos.

Movimiento de tropas.

El próximo mes de Mayo saldrá embarcado para Barcelona el regimiento de infantería de Albuera, que reemplaza en Melilla al de Navarra.

Este pasará á Barcelona, de cuya guarnicion formará parte.

Dicen los periódicos de Valencia que la alcaldía iba á publicar un bando anulando las cédulas electorales por haber desaparecido de la secretaria.

Segun dicen los periódicos de Salamanca, el ayuntamiento de Béjar ha acudido á la diputacion provincial en demanda de auxilios para socorrer la angustiosa situación en que se encuentra la numerosa clase obrera de esta ciudad.

Se asegura que hay 1.500 obreros sin trabajo.

Un candidato iluminado.

El *Noticiero Bilbaino* dice que tuvo el gusto de ser visitado el sábado en su redaccion por el adivinador Cumberland, quien si bien no le adivinó cosa alguna, le dió la peregrina noticia de que la sesion que se proponia dar ante aquel público en el teatro Gayarre, será la última en España, puesto que se propone aspirar á un puesto en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, su país.

Será desde luego un adversario temible si en las elecciones emplea sus felices disposiciones sobre hipnotismo, porque con él no serán posibles cubiletes en las urnas.

La embajada á Marruecos.

El personal diplomático de la embajada que en breve irá á visitar al sultan de Marruecos lo forman, segun anuncia el *Archivo Diplomático Consular*, los Sres. Diosdado, ministro de España en Tánger; Soliveres, primer secretario; García Jove, Mendez de Vigo y Martín, terceros secretarios, y Piñeiro, agregado. Tal vez se agreguen todavía á la embajada dos secretarios del ministerio de Estado.

El personal militar irá á las órdenes del teniente del primer regimiento de artillería de montaña D. Alberto Silveiro y Esquivós, y se compondrá de un jefe de pieza, sargento segundo; un cabo, cinco artilleros, dos idem artificieros, dos idem apuntadores, cuatro artilleros y un obrero ajustador.

Galeote.

Hemos oido asegurar que la Academia de Medicina, prescindiendo de su carácter puramente consultivo, se muestra inclinada á practicar un reconocimiento discreto y experimental, para informar sobre el estado de las facultades mentales del presbítero Galeote.

Los periódicos de Barcelona vienen llamando la atencion sobre la pastoral del obispo de Vich condenando los escritos de *El Correo Catalan*, periódico que representa en la capital del Principado una tendencia parecida á la de *El Siglo Futuro* en Madrid.

Los cargos que contra el referido periódico resultan de la pastoral, son, entre otros, los de fomentar la indisciplina entre los católicos, tratar con irreverencia las cosas y personas eclesiásticas y poner estorbos, como obediencia á

una consigna, á la jurisdiccion pastoral de algunos obispos.

La pastoral termina de este modo:

"Y con tales antecedentes, se extrañará aun de que no permitamos que nuestro clero y nuestro seminarario se asocien á manifestaciones públicas de cierto orden, prohibidas de antemano por el Nuncio de Su Santidad; á manifestaciones de origen vicioso, con procedimientos revolucionarios de color muy subido y de lamentables consecuencias, que, empezando por la rebelion, acaban en lo ridículo."

Naufragio del vapor «Victoria».

Un despacho de Dieppe, del jueves por la noche anunció que el vapor *Victoria*, en su viaje de Newhaven á Dieppe habia naufragado á consecuencia de un choque contra unas rocas cerca del cabo de Ailly.

He aquí cómo refiere el siniestro uno de los naufragos:

"A las cuatro de la mañana, se acababa de hacer en los salones la comprobacion de los billetes, lo cual indicaba la proximidad de la llegada. Subi al puente y noté que nos envolvía una espesa bruma. De pronto y sin que nada hubiera podido hacer sospechar semejante catástrofe, el buque chocha contra una peña y se rompe con horrible fracaso.

La proa principia á hundirse, mientras que la popa se mantenia sobre las aguas. Uno cien pasajeros se precipitan entones en el puente. Las mujeres se ponen de rodillas, lanzando gritos delirantes, suplicando se las salve.

Las lanchas de salvamento, de á bordo, son echadas al mar, y las mujeres, enloquecidas, se arrojan á ellas, antes de que haya concluido de bajar. Una fuerte oleada dificulta la maniobra; además, el juego de las palancas es interrumpido por un chal que se enreda en ellas y zozobra una lancha con 15 pasajeros, hombres y mujeres, cuya mayor parte perece. Las otras lanchas son puestas á flote con mejor suerte, y yo mento en la cuarta con otras muchas personas, apenas vestidas. En el trayecto recogimos á dos naufragos y por fin tocamos tierra enfrente de Quiterville, en donde fuimos testigos de una escena desgarradora. Allí estaba, sumido en la desesperacion, un padre con su hijo, que en el naufragio habia perdido á su mujer y su segundo hijo."

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

Las leyes sobre Irlanda.

Londres 18.—Los periódicos favorables al proyecto de represion en Irlanda, aplauden calorosamente el discurso pronunciado en la Cámara de los Comunes por el coronel Sanderson acusando á los parnellistas de complicidad en los asesinatos que con motivo de la cuestion agraria han ocurrido en aquella isla de algun tiempo á esta parte.

Á las protestas de los acusados contesta hoy con mucha valentía el *Times*, tratando de corroborar la afirmacion del coronel Sanderson.

Como prueba irrecusable, el periódico de la City publica el facsimil de una carta que Parnell dirigió á Egan despues de los asesinatos de lord Cavendish y Burke en 1855.

En vista de este documento, dice el *Times* que queda demostrada la complicidad de los parnellistas con los asesinos de Irlanda.

Estas discusiones concitan los ánimos, y se esperan esta semana sesiones muy borrascosas en la Cámara de los Comunes.

Elecciones parciales.

París 18.—En las elecciones verificadas ayer en el departamento del Eure para cubrir la vacante que dejó en la Cámara de los diputados la defuncion de Raul Dubal, triunfó el candidato republicano Sr. Milliard.

En el departamento del Alto Garona se verificó tambien una segunda eleccion, resultando empate, ó por mejor decir, eleccion nula, por no reunirse ninguno de los candidatos el número de votos que exige la ley, en los primeros escrutinios.

El Sr. Calvinhae, radical, obtuvo 50.400 votos, y el Sr. Duboul, conservador, 50.300.

El principe de Bismarck.

Berlin 18.—El principe de Bismarck llegó anoche á esta capital.

Atribúyese cierta importancia á su venida. Hoy comenzará á ocuparse en el despacho de los asuntos urgentes.

Atentados en Irlanda.

Cork (Irlanda) 18.—Durante la noche última el Sr. Megarty, magistrado de esta ciudad, fué herido de un tiro de fusil disparado detras de un seto cerca de la estacion del ferrocarril de Millstreet.

Dicho funcionario era una de las personas más impopulares en el partido irlandés por demostrar severidad á la persecucion de los delitos agrarios. No ha sido descubierto todavía el autor de este atentado.

Los ánimos están muy sobrescitados en toda Irlanda.

Noticias del Afghánistan.

Viena 18.—Se confirman plenamente las graves noticias del Afghánistan recibidas anteaayer. La situación de aquel Emirato es cada vez peor. Los insurrectos ganan terreno.—*Fabra*.

Actitud de Rusia.

Londres 18.—El periódico el *Standard* publica esta mañana un despacho de Viena, negando rotundamente el rumor de que Rusia esté dispuesta á tomar una actitud más conciliadora respecto de los asuntos de Bulgaria.

Londres 18.—El *Times* dice que existe cierta tirantez de relaciones entre los gobiernos de Rusia y Rumania, á causa de la conducta del último, al impedir que los emigrados búlgaros conspirasen dentro de su territorio.

En el Afghánistan.

Bombay 18.—Las noticias que se acaban de recibir del Afghánistan afirman que es tal la fuerza de las tribus insurrectas llamadas de los Ghilzais, que se han visto obligadas á atrincherarse las tropas que contra aquellas mandó el emir desde Candahar.

Consejos generales.

París 18.—Hoy se han vuelto á abrir los Consejos generales (Diputaciones provinciales) de Francia.

Con este motivo se esperan algunas manifestaciones por parte de estos cuerpos respecto á la reorganizacion administrativa.

Entre monárquicos.

París 18.—Los imperialistas se quejan de que su candidato, el Sr. Deboul, no obtuvo ayer mayoría en las elecciones del departamento del Alto Garona, porque sus aliados, los realistas, le hicieron una guerra sorda á pesar de que luchaba con un candidato republicano radical.

Los alcoholes.

París 18.—So pretexto de reprimir el fraude en los alcoholes, se están estudiando algunas medidas restrictivas que pueden ocasionar nuevos perjuicios á los países que, como España, mantienen un activo comercio con Francia en vinos y aguardientes.

El frio y la nieve.

Lyon 18.—Las correspondencias de Suiza refieren que reinan en aquella República frios excepcionales en la presente estacion, habiendo caido copiosas nevadas.

En algunos puntos la capa de nieve tiene una altura de más de cinco metros.

La agricultura, y particularmente el arbolado, han sufrido mucho.

Los duques de Montpensier.

Lisboa 18.—Los duques de Montpensier asistieron ayer tarde á la corrida de toros que se dió en esta ciudad.

Hoy, en compañía de la familia real portuguesa, han ido á Cintra, en cuyo magnífico castillo han sido obsequiados con un almuerzo.

Separacion de la Iglesia y del Estado.

París 18.—Hay fundados motivos para creer que la mayoría de la comision de presupuestos es favorable á la supresion del Concordato con la Santa Sede y partidaria de la separacion de la Iglesia del Estado.

Esto, no obstante, se aplazará todo lo posible si dictámen sobre tan grave asunto, llamado á producir grandes tempestades parlamentarias.

Barco á pique.

Ajaque (Córcega) 18.—El vapor mercante inglés que embarrancó en las rocas de Moins cerca de Bonifacio, se llamaba *Tasmania* y procedía de Bombay.

El buque no se ha ido todavía á pique, pero está á punto de perderse.

De los 180 pasajeros que conducía, van ya salvados 74. Los demás están todavía á bordo.

Un vapor de la Compañía Moselli, llevando á bordo al prefecto de Córcega y al cónsul de Inglaterra, sale para el lugar de la catástrofe en auxilio de los naufragos.

Tanto las autoridades como los particulares están haciendo grandes esfuerzos para conseguir el salvamento.—*Fabra*.

Impresiones de un debate.

La *Independencia Belga* consagra hoy su *reue politique* á examinar los proyectos de ley que se están discutiendo en las Cortes españolas. Del proyecto de ley de asociaciones, despues de enumerar sus disposiciones principales, dice que «es progreso serio en el sentido liberal. Los conservadores pretenden que el ejercicio del derecho de asociacion, reglamentado así, constituye un peligro para las instituciones y para el orden social, pero como están solos en el Senado para rechazar el proyecto de ley, la aprobacion de la medida está asegurada.»

Al tratar de la concesion de los servicios postales marítimos á la compañía *Transatlántica*, se fija el articulista principalmente en las declaraciones del Sr. Sagasta y en la actitud de ciertos elementos de la mayoría.

«El ministro de Ultramar, dice, ha sido objeto de ataques tan poco mesurados, que el Sr. Sagasta debió intervenir, como intervino, para rechazar insinuaciones malévolas que alcanzaban al gobierno todo. Nada podía decirse contra la espresion animada de su indignacion legítima.

Las disidencias en el partido liberal, que se hubieran realizado en el caso de que hubieran (el señor marqués de la Vega de Armijo y sus amigos) votado en contra del proyecto, se ha conjurado una vez más; pero colocándose en actitud de salvador del gabinete, el señor marqués de la Vega de Armijo condenó el proyecto como «perjudicial á los intereses públicos» lo que parece indicar, etc.»

Al llegar á este punto, hace *La Independencia Belga* indicaciones que no consideramos justas.

Esta mañana á las once, en la iglesia del hospital de San Juan de Dios, se han celebrado solemnemente exequias en sufragio del alma del señor D. Juan Moreno Benitez.

Comisiones de la Diputacion provincial y de los Asilos del Pardo, senadores, diputados, amigos políticos y particulares, han acudido en gran número á rendir un tributo á la memoria del distinguido celoso y consecuente hombre público Sr. Moreno Benitez.

Tambien asistieron los señores presidente del Consejo de ministros y alcalde de Madrid.

Ayer llegó á Madrid el señor ministro de Gracia y Justicia, é inmediatamente se pidió la mayordomía de Palacio día y hora para que la mesa del Senado lleve á la sancion de S. M. la Reina los proyectos de ley aprobados por las Cámaras, entre los que figura el de arrendamiento de tabacos.

No se habia hecho antes, por esperar al señor Alonso Martinez, quien tiene que presenciar el acto como notario mayor del reino.

Esta tarde se reunirá la comision de actas del Congreso, para dar dictámen sobre las últimas elecciones parciales.

Segun noticias recibidas en Madrid, los carlistas de las Provincias Vascongadas trabajan activamente para la próxima lucha electoral.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 18, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia de senadores y de público. El ministro de Marina en el banco azul.)

Los siniestros marítimos.

El Sr. Marceartú excita al gobierno para que se cree en España un instituto que evite en lo posible ó que remedie los riesgos y siniestros marítimos.

El señor ministro de Marina elogía el benéfico pensamiento indicado por el Sr. Marceartú, pero la iniciativa del ministerio de Marina en el asunto es bastante limitada. Ya en cumplimiento de órdenes del ministerio se transmiten á los señores de las costas las observaciones meteorológicas de los observatorios, á fin de evitar en lo posible los naufragios.

El Sr. Marceartú expone los adelantos conseguidos por otras naciones en meteorología, muestra su sentimiento porque los gobiernos españoles no han respondido desgraciadamente á sus indicaciones sobre patrióticas y científicas empresas, y añade que si tampoco ahora se le atiende, se verá en la necesidad de proponer la idea á otros gobiernos, y cree necesario que para crear ese instituto contra los naufragios, debe convocarse un Congreso internacional meteorológico.

El señor ministro de Marina lamenta que el señor Marceartú crea que el gobierno desatiende sistemáticamente estas empresas patrióticas y científicas, y dice que la iniciativa para convocar el Congreso intervaconal que propone el Sr. Marceartú en una Memoria presentada al ministerio de Marina en tiempos del Sr. Beranger, corresponde al ministerio de Estado, y que él de Marina lo único que puede hacer es informar.

El señor general Beranger confirma estas palabras del señor ministro de Marina.

El Sr. Marceartú se lamenta de la poca fortuna de sus gestiones cerca del gobierno español, y enumera los proyectos que se han propuesto y que no se ha realizado, dando lugar á que países extranjeros lo implantaran.

ORDEN DEL DIA.

Ley de Asociaciones.

El Sr. Hernandez Iglesias, en su segunda re-

afirmación, reconoce el espíritu práctico del discurso del Sr. Romero Giron, y contesta su afirmación...

El Sr. Romero Giron manifiesta que el proyecto está inspirado en un gran espíritu práctico y de concordia...

El Sr. Vida se felicita del espíritu de concordia del proyecto, y declara que la minería conservadora, aunque hoy lo combate rudamente...

Añade, en resumen, que los tribunales con la organización actual no tienen los medios que posee el poder gubernativo...

El Sr. Romero Giron expone sus opiniones acerca de la índole y alcance de la Constitución del 76, que es tal, que con ella el partido conservador y el liberal pueden y deben dotar al país de leyes útiles...

El señor marqués de Trives también rectifica algunos conceptos que se le han atribuido en el curso del debate relativos a independencia y organización determinada del poder judicial.

El Sr. Vida, en nombre de la minoría conservadora, conviene con el Sr. Romero Giron en que la Constitución no es el dogma cerrado de ningún partido, sino la atmósfera de vida que pueden respirar todos los monárquicos...

El Sr. Romero Giron: En esta cuestión está pasando algo semejante a lo que le pasa al novel pescador de anguilas...

Creía la comisión que había convenido a los conservadores acerca de la imposibilidad de acceder a la autorización previa...

El Sr. Vida dice que si los conservadores un día establecieran la previa censura en la ley, no lo harían sin dar enseguida un reglamento que hiciera imposible toda arbitrariedad.

El Sr. Romero Giron dice que el partido liberal y la comisión tienen una realidad en el proyecto, que es no conceder la autorización previa para ejercer este ni ningún otro derecho.

El Sr. Abarzuza (para alusiones) empieza diciendo que en las condiciones que está el debate y la Cámara, no se extenderá mucho...

Nosotros no vamos a defender incondicionalmente el proyecto, pero tampoco vamos a atacarlo. Es muy difícil en un solo cuerpo de doctrina emitir todas estas manifestaciones...

Estas declaraciones han estado animadas por un espíritu tan liberal y tan progresivo, ya en boca del Sr. Romero Giron, que pertenece a la izquierda del partido liberal...

Recordar el orador la doctrina del partido liberal sobre que no hay partidos legales ni ilegales, para encontrar lógico que se aplique, puesto que un partido no es más que una gran asociación política...

Después de recordar el concepto que ha merecido a los oradores que han intervenido en el debate, y de tributar elogios a la forma elocuente con que lo han expuesto todos, expresa el concepto que el propio tiene del derecho de asociación...

Decía el partido conservador que al Estado se le rebaja poniendo entre el poder gubernativo y el ciudadano ejerciendo sus derechos...

Señala los riesgos a que expone la contradicción de pedir para la Iglesia, en lo que a asociaciones religiosas se refiere, el régimen de la libertad, al mismo tiempo que el régimen del privilegio.

Terminan con motivo de los principios que defendían los antiguos partidos, diciendo que los partidos antiguos tenían en su credo doctrina tan salvadora, que en esto como en otras muchas cosas parecía que se le ha robado a los partidos liberales y democráticos.

Se levanta la sesión a las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 18 de Abril a las tres, bajo la presidencia del Sr. Martos, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Los Sres. Nuñez de Velasco, Pacheco, Parde Belmonte y Sagasta (D. Primitivo) se adhieren a la votación de la mayoría en la enmienda del señor Pedregal.

El Sr. Urzúa vuelve sobre la falsificación de listas electorales en Vigo efectuada por los conservadores.

El señor marqués de Mechaes atribuye el hecho a los fusionistas, promoviendo a causa de esto una discusión bastante animada entre ambos diputados.

El Sr. Suarez Inclan apoya una proposición de carretera en Pravia.

El Sr. Gutierrez de la Vega denuncia ilegalidades cometidas por varios ayuntamientos de las provincias de Castellón y Toledo.

El Sr. Fernandez de Castro pregunta si el con-

trato a que se refiere EL CORREO en una correspondencia publicada anoche sobre atreimiento de derechos del consumo de ganado, se ha efectuado...

Estima que el asunto es gravísimo y que ahora puede remedarse. El señor ministro de Ultramar tendrá en cuenta todas las observaciones que se sirvan hacer los diputados...

ORDEN DEL DIA.

Jura el cargo de diputado el Sr. Danvila y se aprueban algunos dictámenes.

La Tratatlantica.

El Sr. Cepeda apoya su enmienda. En su defensa el orador pronuncia un verdadero discurso en contra del proyecto, cuya síntesis puede decirse que se reduce a sostener que la Compañía Trasatlántica ha puesto en el contrato todas las ventajas favorables que ha querido...

Examinando los artículos 6.º y 7.º del contrato, teniendo que su modificación se impone.

El señor marqués de Teverga combate la enmienda. Dice que la Compañía Trasatlántica pagará todos los impuestos por industria, comercio y otros conceptos, pero se reserva el derecho de exención para los impuestos especiales.

Respecto a otros puntos tratados por el Sr. Cepeda, añade que se remite a los argumentos repetidamente en lo que va de discusión. Queda desechada la enmienda en votación ordinaria.

Con este se da fin a la discusión de enmiendas, pasando a la del art. 1.º del proyecto.

El Sr. Daban, impugnándolo, manifiesta que va a dedicar su atención preferente al examen del contrato, puesto que el dictamen se reduce a ser una parafrasis de aquel.

Concretando la cuestión, añade que en realidad solo se trata de la ampliación de un servicio que trae aparejada la de gastos, y desea ver si están justificadas.

Desarrollando el orador este aspecto de la cuestión, combate las subvenciones y proclama el concurso con numerosas citas de carácter técnico.

Entiende que debía redactarse un artículo en consonancia con una disposición que le, ó el ministro de Marina, en virtud de la cual se prohíbe vayan en un camarote más de dos personas.

Después de que con arreglo al art. 2.º haya de esperarse hasta el año 95 para el mejoramiento de las condiciones del material que se inutiliza.

El señor ministro de Ultramar explica el por qué se pedía un crédito extraordinario para el pago del primer mes de subvención a la compañía Trasatlántica, y por qué después se ha retirado.

A las siete y media empezaba a contestar al general Daban, en nombre de la comisión, el general Pando.

Atentado contra el general Bazaine.

Ha sido esta tarde el objeto de todas las conversaciones, y según el relato que hemos oído al diputado Sr. Laserna, una de las personas que han capturado al presente asesino, lo ocurrido ha sido lo siguiente:

Desde hace algun tiempo el general Bazaine, por efecto de sus achaques, no sale de casa, permaneciendo la mayor parte del día sentado en un sillón.

El general vive con dos ó tres criados modestamente en la calle de Monte Esquinza, 23, principal, y días pasados recibió la visita de un caballero francés que iba a hablarle de política...

Coincidiese, porque el general no lo ha dicho, si en efecto llegaron a conferenciar; pero es lo cierto que el francés en cuestión penetró otra vez esta tarde en la casa de su compatriota el general Bazaine, y pocos momentos después, á eso de las tres y media, salió de la referida casa con paso acelerado y detrás uno de los criados del general gritando: ¡A ese! ¡A ese!

Las personas que por allí transitaban creyeron al pronto que se trataba de un ratero y no le creyeron culpable; pero como detras del criado saliera también una mujer gritando ¡A ese, que ha matado el general! las gentes empezaron á correr tras el presunto criminal que, según hemos oído, no mostraba gran prisa por huir.

A todo esto, ya el francés había entrado en la calle de Doña Blanca de Navarra, y como la gente le siguiera, y el diputado Sr. Laserna, que acompañaba a su esposa, la dejara sola para seguir también dando voces en persecución de la persona que huía, un caballero que en dirección contraria al agresor marchaba, al sentir las voces y convencerse que era éste á quien aquellas se dirigían, lo agarró con gran serenidad é intrepidez por la levita, sujetándole hasta que, momentos después, llegaron el Sr. Laserna y otras personas, entre ellas dos agentes de orden público y uno del ayuntamiento.

Como la persona capturada no hiciera resistencia alguna ni intentara escaparse, los que le rodeaba empezaron á dirigirle preguntas en español, pero él solo respondía en francés. Entonces el Sr. Laserna le habló en este idioma, preguntándole qué es lo que había hecho á lo que contestó el francés:

—J'ai vengé ma patrie.

Y luego añadió siempre en francés: —He preguntado si era el general Bazaine, y después he cumplido una misión que he recibido de Dios.

—¿Es Ud. parisiense?—le preguntó de nuevo el Sr. Laserna.

—No; soy alsaciano; y corresponsal de Le Courrier de la Rochelle.

A todo esto, tanto el Sr. Laserna como el otro caballero, que había sido el primero en cogerle, habían seguido ya al presunto criminal; pero la criada, que había salido de la casa del general dando voces, al ver que lo soltaban y que podía escaparse, lo agarró fuertemente de la levita, y así estuvo dos ó tres minutos, hasta que llegaron los agentes de orden público.

Estos, una vez en su poder el francés, quisieron registrarle; pero él, conociendo sus intenciones, les ahorró el camino, y metiendo la mano en el bolsillo interior de la levita, dijo: —«Aquí está, con esto ha sido.» y sacó un pequeño puñal triangular con puño negro, parecido á los estiletos italianos.

Una excitación del Sr. Laserna, los agentes de orden público condujeron al presunto criminal á la prevención.

Después, el Sr. Laserna y la persona que había capturado al francés, que es médico, se halla de paso en Madrid y se llama D. Benjamín Vazquez, subieron á casa del general Bazaine, encontrándole en su sillón lavándose la herida con una esponja. El general no sabía dar razón de lo que había pasado entre él y el presunto asesino.

El médico Sr. Vazquez introdujo el estilete

en la herida que este tenía en la cabeza, inmediatamente encima de la frente, y según parece, el hueso estaba interesado, sin que pudiera precisarse si la herida es ó no de gravedad. De todas maneras, el médico referido cree que haya de serlo, aunque no sea más que por la edad del general y por sus achaques.

El francés es un hombre de treinta y siete años, de complexion robusta, más bien bajo que alto, rubio, con grandes bigotes y viste levita, pantalón claro y sombrero de copa.

A última hora se hallaba constituido el juzgado en la delegación de Buenavista, donde se constituyeron también el señor fiscal de la Audiencia y gobernador civil.

El agresor, que se llama Luis Hillaisaud, es natural de Rochelle Inferieure (Francia) y reside en el café de París, á donde se ha enviado un delegado á ocupar todos los papeles que tenga. Como solo se expresa en francés ha escrito por sí mismo la declaración en este idioma, sirviendo de intérpretes el gobernador y el delegado del distrito, Sr. Zabala.

En el interrogatorio muestra gran serenidad, y según hemos oído á los guardias, dijo al ser detenido, en español poco inteligible, que había estado tres veces en España para matar á un traidor.

Es dudoso, pues, que se trate de un demente, como algunos suponian.

El gobernador de Oviedo participa que el comandante de la Guardia civil de Salas ha detenido y entregado al juzgado á José Fernandez y Fernandez, que hallándose demente hace un año, disparó á las siete de la mañana de ayer un tiro de escopeta á su padre, Francisco Diaz, anciano de sesenta y dos años, vecino de Camino, causándole la muerte instantáneamente.

El petardo de Fomento.

Esta tarde se ha hecho en el laboratorio de medicina legal, por los doctores Alonso Martinez y Vera, el análisis del cartucho encontrado en el ministerio de Fomento.

Como quiera que á las seis no había terminado la operación, no podemos dar en todos sus detalles el resultado; pero ha podido observarse desde luego que el petardo contenía un cilindro de dinamita de 80 ó 90 gramos; encierra, además, bastante más nitro glicerina que los encontrados en el Congreso y ministerio de Hacienda, y por lo tanto su fuerza explosiva habría sido mayor, creyéndose que de haber estallado, hubiera hecho bastante daño al edificio y á las personas.

El fulminante es igual á los de las cápsulas de revólver, y la mecha (de algodón) se encontraba carbonizada.

El Sr. D. José Gayo y Bueno se presenta candidato independiente en las próximas elecciones municipales, por el distrito del Hospicio, apoyado por bastantes elementos de dicho distrito.

El Circulo Mercantil y las elecciones.

Los comerciantes é industriales del distrito del Hospital, secundando los acuerdos del Circulo de la Union Mercantil, y cumplimentadas las instrucciones al efecto acordadas, han dispuesto verificar una reunión pública en la calle de Atocha, 68, Liceo Rius, mañana, 19 del corriente, á las ocho y media de la noche, con objeto de ocuparse de las elecciones próximas municipales, y proceder á la designación de candidato que represente los intereses de las clases contribuyentes del distrito.

En la reunión celebrada ayer por el comité liberal dinástico del distrito de Buenavista, fueron elegidos por aclamación los Sres. D. Alberto Aguilera y D. José Senovilla, representantes del distrito en el comité provincial.

BALANCE DEL DIA.

El calendario dice que estamos en primavera, y á 18 de Abril; y diciendo esto debe presuponerse una temperatura de 16 ó 18 grados; pero la verdad es que lejos de estar en primavera, hemos retrocedido á los días más desagradables del invierno; siendo las protestas, con tal motivo, tan unánimes como estériles, lo cual enseña que cuando el tiempo viene contrario, no hay otro camino, que poner las manos en los bolsillos y aguantar.

Una temperatura semejante á la de la atmósfera, se nota también en el Congreso, al rededor delos espirantes debates sobre la Tratatlantica; apenas si los oyes ya un par de docenas de diputados, y estos con una cara de dictación y de fastidio, que verdaderamente es un prodigio, que haya oradores que continuen en el uso de la palabra; aunque á la verdad, ya se han hecho cargo de la situación, los Sres. Cepeda y Daban, al hablar esta tarde, pues han dicho que de haber colubrado á tiempo un debate tan estenso, ellos no habrían intervenido en él.

La enmienda del Sr. Cepeda ha versado sobre el contenido del art. 6.º; y con motivo de de las subvenciones y del orden de la contabilidad, el Sr. Cepeda ha hecho un discurso de gran moderación en el tono; y en el fondo, revelando el indudable talento que posee este señor diputado.

El general Daban, en el examen del art. 1.º, ha combatido principalmente—usando de los medios oratorios que nadie puede negarle en justicia—el método de la contratación; contestándole el general Pando.

Para mañana quedan los turnos de los señores Basella y Muro, que seguramente se apuntarán en una sola sesión; y previendo, que se pida votación nominal, para mañana serán especialmente citados los diputados de la mayoría. Y despues de esto, ya no quedan más que dos ó tres enmiendas; teniendo, por cierto, que el miércoles concluirá la Tratatlantica; y que el jueves principiará el Jurado.

En el Senado ha continuado la ley de asociaciones, hablando, despues de varias rectificaciones de los Sres. Vida, Romero Giron y otros oradores, el Sr. Abarzuza.

Su discurso se ha distinguido por su gran sentido gubernamental, conciliado con sus alabanzas al espíritu y tendencia de la ley que se discute. Con plausible franqueza ha tributado también sinceros elogios á los últimos discursos de los Sres. Leon y Castillo y Romero Giron, y luego ha combatido las declaraciones de los conservadores en este debate.

En cuanto á forma, el discurso del Sr. Abarzuza ha revestido las condiciones de elegancia, sobriedad y elocuencia que caracterizan al distinguido senador posibilista.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que el niño del Sr. Moret, de edad de seis años, ha pasado á mejor vida esta tarde, á las cinco.

Comprendemos bien la inmensa pena que afligirá al Sr. Moret y á su distinguida esposa, y de todo corazón nos asociamos á ella, deseando además que el cielo les de resignación para soportar tan hondo y respetable dolor.

Se ha dicho esta tarde en el ayuntamiento, y poco despues en los círculos periodísticos de ambas Cámaras, que el Sr. Abascal había presentado al Sr. Sagasta, en una conferencia que con éste celebró á las dos, la dimisión de su cargo de alcalde de Madrid, á causa del aspecto que ofrece la próxima campaña electoral.

Pero como consta al gobierno en general, y al señor presidente del Consejo en particular, la lealtad y amplitud de miras con que el señor Abascal se viene conduciendo en este asunto, no creemos sea admitida una dimisión, indudablemente ofrecida, por motivos de delicadeza.

Hemos procurado informarnos acerca de la veracidad de la noticia que han publicado algunos periódicos portugueses, refiriendo que en la Aduana de Irún se abren los paquetes postales destinados de tránsito á Portugal, exigiéndose los derechos arancelarios, así como de otro hecho que menciona la prensa francesa y algunos colegas de esta capital, diciendo que en aquella Aduana se detienen los referidos paquetes.

Nuestros informes nos permiten asegurar rotundamente que aquellos hechos carecen de fundamento, pues en la Aduana de Irún ni se detienen ni se cobran los paquetes postales destinados á Portugal.

Lo que nos apresuramos á consignar, en la seguridad de que los periódicos aludidos rectificaran sus noticias.

Del atentado esta tarde perpetrado contra el mariscal Bazaine, hablamos por separado. Ninguna otra cosa notable.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 18 DE ABRIL

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries like Bill. de Cuba 1886, 94'00 and various bonds.

Resumen.

Exceso movimiento de contratos. Sigue la misma inaccion y el estado de expectativa que desde hace dias constituyen la fisonomía de la Bolsa.

Los cambios cotizados vienen á ser los mismos de la última reunion. El 4 por 100 interior al contado ha oscilado entre 64'15 y 25; esto es, dentro de iguales límites de los dias anteriores: la última publicacion de esta renta ha sido á 64'20 en partida.

A fin del mes, 64'15 y 20 en operaciones en voluntad y 64'40 con prima de 40 céntimos. A fin del próximo, 64'35 y 40; esto es, la doble solo alcanza 15 á 20 céntimos.

La Deuda amortizable al 4 por 100, entre 79'80 y 90. Los billetes hipotecarios de Cuba de 1880, á 97'80 y 90, los de la emision de 1886, entre 94'10 y 93'95, terminando á 91 por 100. Las acciones del Banco de España, á 393 y 393'50.

Bolivia.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 64'25 papel; fin de mes, 64'20 dinero.

PARTES TELEGRAFICAS

(TELEGRAMA DE T. BENARD). Paris 18 3'12.—4 0/0 exterior, 64'87.—3 0/0 francés, 81'27.—5 0/0 italiano, 98 57.—4 0/0 turco, 14 05.—Egipto, 887 50. Otomano, 516 25.—Nortes, 852 50.—Panamá, 404 37.—Rio Tinto, 283'75. Ferro carriles andaluzes, 357 50.—Idem portugueses, 575 00.

Londres 18 3'41 t.—Consolidado, 102 50.—4 por 100 exterior, 64 62.—3 0/0 portugués, t 68.

Ciutes.

Santo de mañana.—San Vicente y San Hermógenes. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde se celebrará fiesta al Inmaculado Corazon de Maria, con misa mayor á las diez, en la que predicará el Sr. Guizarro. A las cuatro de la tarde, oracion mental, sermon que predicará D. Julian Miranda, magistral de Segovia, y á continuación novena, Santo Dios y reserva.

Espectáculos para mañana.

Español.—174 de abono.—T. 3.º par.—6.º serie.—A las 9.—La realidad y el delirio.—Un cuarto desquilitado. Princesa.—No hay funcion. Alhambra.—11 de abono.—T. impar.—A las 8 1/2.—Il babbeo e L'Intrigante. Zarzuela.—T. 3.º par.—1.º seccion.—A las 8 1/2.—Juan Matias el barbero ó la corrida de beneficencia.—2.º seccion.—A las 10 1/4.—Cádiz. Comedia.—Compañía francesa.—4.º de abono.—4.º y última representación de Mr. Coquelin.—A las 8 1/2.—Le mariage de Figaro. Apolo.—A las 8 1/2.—Lohokely (balle).—A las 9 3/4.—Los pantalones.—A las 10 1/2.—Casi... casi.—A las 11 1/4.—Lohokely (balle). Lara.—T. 3.º impar.—A las 9.—Los fugitivos.—A las 10.—El día del sacrificio.—A las 11.—El padron municipal.—A las 11 1/2.—Segundo acto. Variedades.—A las 8 3/4.—Un capitán de lanceros.—A las 9 1/2.—El señor de Bobadilla.—A las 10 1/2.—Un torero de Gracia.—A las 11 1/4.—Coro de señoras. Esclava.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Las criadas.—A las 9 1/2.—Las bodas de Jeromo.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—La fiesta de la gran via. Circo de Price.—A las 8 1/2.—Segunda soirée fexhionable compuesta de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, en la que tomará parte Mr. Rivalli, el príncipe de fuego.

